

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 3 de julio de 2020.- A despacho de la señora Juez, el presente proceso, junto con los escritos que anteceden. Sírvasse proveer.

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres (3) de julio del dos mil veinte (2020)

Auto No. 780
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: SANDRA MILENA ARCILA MARQUEZ
Radicación: 760014003001-20190071900

Vista la constancia secretarla que antecede, y teniendo en cuenta que se ha recibido respuesta realizada por PROBAMOS SU MEJOR DECISION, en relación a la medida cautelar decretada, se incorporará en el plenario y al mismo tiempo se podrá en conocimiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE al proceso la respuesta antes relacionada, recibida de PROBAMOS SU MEJOR DECISION y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte actora para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

A.M.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 064 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 6 de julio de 2020
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria